

I. COMUNIDAD DE MADRID

D) Anuncios

Consejería de Presidencia, Justicia
y Portavocía del Gobierno

CANAL DE ISABEL II GESTIÓN S. A.

- 11** *RESOLUCIÓN de 10 de noviembre de 2016, de Canal de Isabel II Gestión, Sociedad Anónima, por la que se hace pública la convocatoria del contrato, por procedimiento abierto, para los servicios de gestión y explotación de las casillas I y II de La Mata (Valdesotos).*
1. Entidad adjudicadora.
 - a) Organismo: Canal de Isabel II Gestión, Sociedad Anónima.
 - b) Número de expediente: 79/2015.
 - c) Obtención de documentación e información:

Entidad: Canal de Isabel II Gestión, Sociedad Anónima.
Área de Gestión Patrimonial y Vehículos.
Domicilio: Calle Santa Engracia, número 125, edificio número 2, segunda planta.
Localidad y código postal: 28003, Madrid.
Teléfono: 915 451 000. Extensión 1306.
Los Pliegos de Condiciones se pueden obtener también en la siguientes direcciones de internet: <http://www.madrid.org/> y www.canalgestion.es
 2. Objeto del contrato.
 - a) Tipo: Servicios.
 - b) Descripción del objeto: Servicios de gestión y explotación de las casillas I y II de La Mata (Valdesotos).
 - c) Lugar de ejecución: Comunidad de Madrid (Código NUTS: ES300).
 - d) Plazo de ejecución: Cuatro años, con posibilidad de dos años adicionales de prórroga.
 - e) CPV: 55210000.
 3. Tramitación y procedimiento:
 - a) Tramitación: Ordinaria.
 - b) Procedimiento: Abierto.
 - c) Criterios de adjudicación: Adjudicación a la oferta con el canon total más alto ofertado.
 4. Canon: 15.600,00 euros, IVA excluido.
 5. Canon total mínimo a ofertar:
 - Importe neto: 15.600,00 euros, IVA excluido.
 - IVA: 3.276,00 euros.
 - Importe total: 18.876,00 euros, IVA incluido.El canon anual mínimo a ofertar es de 3.900,00 euros, IVA no incluido.
 6. Garantías.
 - Definitiva: 5 por 100 del importe de adjudicación.
 7. Requisitos específicos del contratista:
 - a) Solvencia económica: Se acreditará conforme a lo establecido en el apartado 5 del Anexo I del Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares.
 - b) Solvencia técnica: Se deberá justificar por los medios previstos en el apartado 5 del Anexo I del Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares.
 - c) Otros requisitos: Las empresas deberán acogerse a lo establecido en las cláusulas 5 y 11 del capítulo II del Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares del contrato.



8. Presentación de ofertas:
 - a) Fecha límite de presentación: 14 de diciembre de 2016 hasta las catorce horas.
Documentación a presentar: La indicada en la cláusula 11 del capítulo II del Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares.
 - b) Lugar de la presentación:
 - 1.º Entidad: Canal de Isabel II Gestión, Sociedad Anónima, Subdirección de Contratación.
 - 2.º Domicilio: Calle Santa Engracia, número 125, edificio 9, planta baja.
 - 3.º Localidad y código postal: 28003, Madrid.
9. Apertura de ofertas:
 - a) Lugar de apertura:
 - 1.º Entidad: Canal de Isabel II Gestión, Sociedad Anónima. Salon de actos.
 - 2.º Domicilio: Calle Santa Engracia, número 125, edificio 1, planta baja.
 - 3.º Localidad: 28003, Madrid.
 - b) Fecha: 29 de diciembre de 2016.
 - c) Hora: A las nueve y treinta.
10. Otras informaciones.
 - a) Forma de pago: De acuerdo a la forma prevista en la cláusula 3 del capítulo I del Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares.
 - b) Idioma en que se redactarán las ofertas: Castellano.
 - c) Las ofertas se presentarán de conformidad con lo previsto en la cláusula 11 del capítulo II del Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares.

La propuesta económica se formulará con arreglo al modelo Anexo II del Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares.

Se ha programado una visita a las instalaciones para el día 23 de noviembre de 2016 a las doce horas. Antes del día 21 de noviembre de 2016 a las trece horas, los interesados en participar deberán contactar con el Área de Gestión Patrimonial y Vehículos mediante el envío de un correo electrónico a: capat@canalgestion.es

11. Gastos de anuncios: El pago de los anuncios será por cuenta de la empresa adjudicataria.

Madrid, a 10 de noviembre de 2016.—El Subdirector de Contratación, Miguel Ángel Casanueva Rodríguez.

(01/39.610/16)

